

# SOLICITUD DE COMISIÓN

QUE AFECTA POR MÁS DE 10 DÍAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS

DRA. GLORIA VILLEGAS MORENO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM  
P R E S E N T E .

CON FUNDAMENTO EN EL *ARTÍCULO 95* DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, RUEGO A USTED SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO LA SIGUIENTE SOLICITUD:

**COMISIÓN ART. 95.** *CON SUELDO.*

INCISO b) *PARA REALIZAR ESTUDIOS O INVESTIGACIONES EN INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, SIEMPRE QUE ÉSTOS PUEDAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA DOCENCIA O DE LA INVESTIGACIÓN, Y LLENEN UNA NECESIDAD DE LA DEPENDENCIA.*

NOMBRE \_\_\_\_\_ CATEGORÍA \_\_\_\_\_ HRS/SEM \_\_\_\_\_

DIVISIÓN/COLEGIO \_\_\_\_\_ ANTIGÜEDAD EN LA FACULTAD \_\_\_\_\_  
(DÍA/MES/AÑO)

FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA  
COMISIÓN \_\_\_\_\_

TOTAL DE DÍAS DE LICENCIA APROBADOS EN EL AÑO PREVIOS A ESTA SOLICITUD \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROGRAMA EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA INVESTIGACION (SI ES EL CASO)

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE AUTORIZA EL SABÁTICO (SI ES EL CASO)

## DATOS PARA SER LLENADOS POR LA COORDINACIÓN

ACTIVIDADES ACADEMICAS AFECTADAS DURANTE MÁS DE 10 DÍAS: ( ) DOCENCIA ( ) INVESTIGACIONES  
( ) DIRECCIÓN DE TESIS ( ) OTRAS ACTIVIDADES

FECHA EN QUE SE INFORMÓ A LA COORDINACIÓN O DIVISIÓN CORRESPONDIENTE \_\_\_\_\_

DESPUÉS DE LA CONSULTA DEL(LA) COORDINADOR(A) A LOS PROFESORES DEL ÁREA, LAS CLASES SE CUBRIRÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: (NOMBRE DE LOS CURSOS, HRS/SEM Y NOMBRE DEL PROFESOR SUPLENTE)

LA SUSTITUCIÓN IMPLICA NUEVA CONTRATACIÓN: SI ( ) NO ( ). AFECTA BANCO DE HORAS: SI ( ) NO ( )

CIUDAD UNIVERSITARIA A \_\_\_\_\_.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Vo. Bo. DEL(LA) COORDINADOR(A)

JEFE(A) DE LA DIVISIÓN (POSGRADO O SUA)

JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

DRA. LETICIA FLORES FARFÁN

**ANEXAR: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CARTA DE INVITACIÓN, CARTA DEL ASESOR, OFICIO DE C.T. O CARTA DE ACEPTACIÓN DE BECA, SEGÚN EL CASO.**

- AL REINCORPORARSE DEBE ENTREGAR EL INFORME DE TRABAJO. EN CASO DE SER PROFESOR DE CARRERA O INVESTIGADOR ADSCRITO A OTRA ESCUELA, FACULTAD, CENTRO O INSTITUTO DE LA UNAM Y TENGA UN NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DE ASIGNATURA DEFINITIVO EN ESTA FACULTAD, ES NECESARIO QUE ENTREGUE COPIA DEL OFICIO DEL CONSEJO TÉCNICO O INTERNO DE SU PRINCIPAL CENTRO DE ADSCRIPCIÓN, DONDE SE LE AUTORIZA COBRAR HORAS COMO PROFESOR DE ASIGNATURA.